

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 21 de diciembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 414-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el nuevo Reglamento del Registro Nacional de Requisitorias. Se dejó sin efecto la versión anterior, que fue aprobada por Resolución Administrativa N° 029-2006-CE-PJ.
- Resolución Administrativa N° 418-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó implementar la Plataforma Virtual “El Servicio de Justicia en tus Manos” en la Corte Suprema de Justicia y en todas las Cortes Superiores de Justicia de la República.

Este servicio será el único canal de atención al usuario judicial en el Poder Judicial a nivel nacional.

- Resolución Administrativa N° 419-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación, a partir del 20 de diciembre de 2021, del proyecto denominado “Presentación Electrónica de Solicitudes de Actos Registrales ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos”.

Tal implementación será progresiva y comenzará en las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Del Santa y en el Subsistema Especializado en Extinción de Dominio - Sede Lima, para los Juzgados Especializados y Juzgados Mixtos en las materias Penal, Civil, Laboral y Extinción de Dominio.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.